

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23355

ASUNTOS IMPOSITIVOS

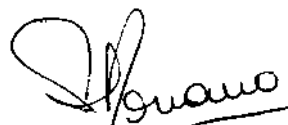
Buenos Aires, 23 de enero de 2025.

Señor Gerente:

CHACO – INGRESOS BRUTOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que Resolución General N° 2 ATP se considera ingresado en término hasta el 20 de enero de 2025 el vencimiento para las presentaciones y pagos de las DDJJ del Impuesto sobre los ingresos brutos-Convenio Multilateral (SIFERE), del período 12/2024, cuyo vencimiento original operaba entre el 15 y el 20 de enero.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada